

Análisis de coyuntura

Sobre la crisis política instalada en el país

Los hechos de corrupción y cooptación del Estado por mafias, revelados por el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala [MP-CICIG], comprometen política y legalmente a altos funcionarios de los tres Organismos del Estado. Esto ha evidenciado una práctica endémica, histórica e impune: el saqueo de recursos públicos como mecanismo de enriquecimiento ilícito.

Estos hechos desencadenaron la indignación de la ciudadanía, que se mantiene movilizada en el país en exigencia de enjuiciamiento y renuncia de los responsables, así como de reformas profundas que enfrenten las causas que, en el sistema político y en el Estado en su conjunto, los hicieron posibles. Es un cuestionamiento al orden establecido.

El sistema político no operó en forma oportuna una solución alternativa y democrática a la crisis desencadenada en abril del año en curso. De esa cuenta, parte de la ciudadanía impugna a los Organismos del Estado, a los partidos políticos, a la institucionalidad electoral y al proceso de elecciones mismo.

La crisis política y jurídica de ahí surgida, evidencia el agotamiento de la institucionalidad del Estado y cuestiona componentes de la misma Constitución Política de la República en su correspondencia con la realidad. Todo esto fue advertido por los Acuerdos de Paz, pero los cambios propuestos fueron impedidos por la clase política corrupta.

De esa cuenta, el país atraviesa una grave situación de ingobernabilidad. El Presidente de la República y su gobierno figuran sin capacidad de gobernar por la pérdida de legitimidad, la crisis fiscal que afronta, su indisposición de atender las demandas ciudadanas y las presiones de actores nacionales y externos.

El Organismo Legislativo, violando su propia normatividad y sus atribuciones constitucionales, está siendo instrumentado por las componendas de las bancadas mayoritarias y sus aliados, accionando para obstaculizar antejuicios justificados, en particular el encausado contra el Presidente Otto Pérez Molina y varios legisladores que afrontan procesos judiciales. En su seno, se operan maniobras dirigidas a impedir

reformas que garanticen elecciones democráticas y procedimientos administrativos transparentes que son parte de las demandas ciudadanas.

Por otra parte, la integración actual del Organismo Judicial se derivó de procesos formalmente legales, aunque trascendió públicamente que fueron viciados por la injerencia de grupos de poder dentro y fuera de las estructuras del Estado, lo cual implicó violación al principio de independencia de poderes del Estado y cooptación para favorecer la impunidad. No obstante, en la coyuntura pareciera que opera apegado a sus funciones y mandato.

De su lado, la Corte de Constitucionalidad, con un origen semejante en su integración, ha sido señalada por resoluciones que trascienden de su mandato constitucional, polémicas en su esencia y que han abonado en la continuidad de la crisis.

Igualmente, los mismos procedimientos viciados de designación de los más altos cargos en dependencias como la SAT y la Contraloría General de Cuentas de la Nación, han sido manifiestos. Ambos órganos han mostrado inoperancia en la recaudación, el control y manejo probo de los recursos del Estado.

En este contexto, las elecciones generales previstas para el año 2015, presentan cuestionamientos de ilegitimidad por la negativa a atender las demandas ciudadanas de reformas legales, lo cual significa su realización con las mismas reglas que han reproducido el sistema de corrupción e impunidad. Así mismo, presentan un carácter fraudulento en virtud de múltiples denuncias de campañas anticipadas, gastos por encima de los techos establecidos, financiamiento de origen dudoso, uso de recursos públicos, la inscripción de candidatos no idóneos, el irrespeto a las decisiones del Tribunal Supremo Electoral (sin fuerza legal para hacerlas cumplir), el asesinato de candidatos, entre otras. En su conjunto, muy probablemente, esto garantizará que los partidos y los políticos logren su reproducción como “clase política rentista” a partir de un sistema clientelar y corrupto. Quienes no están involucrados en los hechos, están en minoría y no tienen la fuerza para detener o revertir este gravísimo fenómeno.

La crisis coyuntural en esas circunstancias, podría convertirse en una crisis estructural del Estado. Es previsible que las elecciones no se constituyan en un medio de salida sino extiendan la crisis temporalmente y la agraven al punto de eventuales hechos de violencia.

En este marco, se precisa:

- 1) Cuestionar el papel desempeñado por los partidos políticos, los diputados y los funcionarios públicos al no escuchar las demandas ciudadanas y atender las propuestas que con coherencia fueron planteadas para buscar solución a los graves problemas manifiestos.
- 2) Hacer un llamado a la ciudadanía para manifestar de forma reflexiva, activa y pacífica, su posición política frente a la crisis y el proceso electoral, teniendo como búsqueda una salida de reforma o refundación democrática del Estado.
- 3) Demandar del Estado, garantías de respeto a todo tipo de manifestación ciudadana que de manera pacífica se exprese previo, durante y posterior a las elecciones, de conformidad con el Artículo 45 de la Constitución Política de la República.
- 4) Al Tribunal Supremo Electoral, demandar rigor en la aplicación de su mandato, en especial de sanciones y correctivos que requiere el actual proceso electoral.
- 5) Demandar al Ministerio Público, a las Cortes de Justicia y a la Corte de Constitucionalidad, aplicar con prontitud y fiel cumplimiento las normas establecidas y llegar hasta las últimas consecuencias en los procesos judiciales y constitucionales, sentando un precedente en los casos de políticos, funcionarios públicos y empresarios involucrados en actos de corrupción y de crimen organizado.

Guatemala, 17 de agosto de 2015.